



Consejo de Seguridad

Distr. general
1 de junio de 2017
Español
Original: inglés

Carta de fecha 30 de mayo de 2017 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Finlandia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de remitirle el informe del 14º taller anual para los miembros recién elegidos del Consejo de Seguridad, que se celebró los días 3 y 4 de noviembre de 2016 en las instalaciones de la Greentree Foundation en Manhasset, en el estado de Nueva York (véase el anexo). El informe final se ha elaborado de conformidad con la regla de confidencialidad de Chatham House bajo la responsabilidad exclusiva de la Misión Permanente de Finlandia.

En vista de los comentarios sumamente positivos que hemos recibido de los participantes cada año, el Gobierno de Finlandia está decidido a seguir patrocinando el taller como actividad anual. El Gobierno de Finlandia espera que el informe ayude a comprender mejor la complejidad de la labor del Consejo.

Por consiguiente, le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kai Sauer
Embajador

Misión Permanente de Finlandia ante las Naciones Unidas



Anexo de la carta de fecha 30 de mayo de 2017 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Finlandia ante las Naciones Unidas

Eficacia inmediata: 14° taller anual para los nuevos miembros elegidos del Consejo de Seguridad

3 y 4 de noviembre de 2016

**Greentree Foundation
Manhasset, Nueva York**

El Gobierno de Finlandia, en colaboración con la Facultad de Asuntos Internacionales y Públicos de la Universidad de Columbia y la División de Asuntos del Consejo de Seguridad del Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría, organizó el 14° taller anual para los nuevos miembros elegidos del Consejo de Seguridad los días 3 y 4 de noviembre de 2016.

A lo largo de los años, los talleres anuales han tenido dos propósitos principales. La función que explica su creación y mantenimiento es ayudar a los miembros recién elegidos a comprender mejor la dinámica, las prácticas, los procedimientos y los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad, de manera que puedan trabajar con “eficacia inmediata” en cuanto se incorporen al Consejo el mes de enero siguiente. Una segunda función, de carácter complementario, se ha consolidado con el tiempo: ofrecer a los miembros actuales, así como a los entrantes, una ocasión única para reflexionar sobre la labor del Consejo en un entorno informal e interactivo. Para propiciar el logro de esos objetivos, las conversaciones se han mantenido conforme a la regla de confidencialidad de Chatham House. Por consiguiente, en el presente informe los únicos oradores que se identifican son los que intervinieron en la cena de apertura.

El 3 de noviembre, en la cena de apertura, hicieron uso de la palabra el Representante Permanente de Finlandia ante las Naciones Unidas, Kai Sauer, que pronunció unas palabras de bienvenida, el Presidente del Asia Society Policy Institute y ex Primer Ministro de Australia, Kevin Rudd, que dio un discurso inaugural, el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, que formuló una declaración, y el Presidente del Consejo de Seguridad y Representante Permanente del Senegal ante las Naciones Unidas, Fodé Seck, que cerró el acto con unas palabras.

Durante la jornada del 4 de noviembre se celebraron mesas redondas, en las que intervinieron todos los participantes, sobre los tres temas siguientes:

- a) La situación del Consejo de Seguridad en 2016: balance y perspectivas (mesa redonda I);
- b) Métodos de trabajo y órganos subsidiarios (mesa redonda II);
- c) Experiencia adquirida: reflexiones de la promoción de 2016 (mesa redonda III).

Cena inaugural

En su discurso de apertura, el Sr. Rudd describió la labor y las conclusiones de la Comisión Independiente sobre el Multilateralismo, de la que fue presidente. La Comisión trató de examinar la actuación del sistema de las Naciones Unidas y evaluar su nivel de preparación para afrontar los retos de la gobernanza mundial en el siglo XXI. La Comisión examinó una amplia gama de esferas temáticas de la labor de las Naciones Unidas y celebró amplias consultas con los principales

interesados, fruto de lo cual fue la elaboración de un informe de la Presidencia, *Naciones Unidas 2030: reconstrucción del orden en un mundo que se fragmenta*, y un informe de la Comisión, *Aunando fuerzas: el sistema multilateral y su futuro*. La Comisión hizo una labor tanto de diagnóstico como prescriptiva e identificó ciertos desafíos generales, junto con diversos principios de organización.

El Sr. Rudd puso de relieve una serie de desafíos generales para el sistema internacional, como se indica a continuación:

a) En primer lugar, hay un sólido consenso mundial sobre la necesidad de que las Naciones Unidas sean más fuertes y no menos. Este consenso es producto de la dinámica de las fuerzas geopolíticas y geoeconómicas actuales, los desafíos de la globalización, la proliferación de agentes no estatales, algunos de ellos empeñados en la destrucción del sistema interestatal, y la proliferación de tecnologías nuevas y potencialmente destructivas;

b) En segundo lugar, existe un consenso igualmente sólido en el sentido de que las Naciones Unidas, aunque aún no han llegado a ser inoperantes, se encuentran en graves dificultades y deben reforzarse a múltiples niveles. Es cada vez más evidente que hay Estados que “sortean” el sistema de las Naciones Unidas para hacer frente a una serie de problemas críticos. La eficacia funcional de los principales organismos de las Naciones Unidas se ha visto crecientemente cuestionada;

c) En tercer lugar, desde una perspectiva histórica más amplia, hay pocos motivos para esperar que las Naciones Unidas, o cualquier otra institución, duren para siempre. En una historia humana caracterizada en gran parte por el desorden, las Naciones Unidas representan una delgada línea azul que separa la civilización de la barbarie, un mundo en orden del desorden mundial;

d) En cuarto lugar, se necesitarán esfuerzos activos y continuos para revitalizar y reinventar la institución de modo que las Naciones Unidas estén preparadas para responder a una lista cada vez mayor de retos y dilemas mundiales;

e) En quinto lugar, los Estados Miembros, grandes y pequeños, y, en particular, los miembros permanentes y no permanentes del Consejo de Seguridad, que revisten una importancia crítica, deben decidir si desean un sistema multilateral que sea plenamente operativo y eficaz. De ser así, deben identificarse con él, defenderlo y demostrar su voluntad de revitalizarlo y reinventarlo;

f) En sexto lugar, la evolución de la política de grandes potencias plantea interrogantes acerca del futuro del institucionalismo neoliberal y desafíos geopolíticos que escapan con mucho al control del Secretario General.

A renglón seguido, el Sr. Rudd expuso los siguientes diez principios que se habían identificado durante las actividades de la Comisión Independiente sobre el Multilateralismo:

a) **Principio 1.** Debe articularse y aplicarse una doctrina amplia de prevención en todo el sistema de las Naciones Unidas. Dicha doctrina debe extenderse a las esferas de la paz y la seguridad, el desarrollo sostenible, los derechos humanos y los asuntos humanitarios. Ese cambio tendría importantes consecuencias sobre el modo en que la Secretaría de las Naciones Unidas se ocupa de la planificación de políticas y los asuntos políticos;

b) **Principio 2.** Las Naciones Unidas necesitan una nueva doctrina amplia de acción antes de que queden sepultadas por montañas de informes elaborados por multitud de grupos de alto nivel y comisiones independientes. La redacción de informes no debe convertirse en un sustituto de la adopción de medidas y la

prestación de servicios sobre el terreno que sean eficaces, mensurables y responsables;

c) **Principio 3.** A tal fin, las operaciones sobre el terreno deben gozar de una prioridad permanente en relación con las actividades del centro. Partiendo de la iniciativa “Una ONU”, se necesita un enfoque de “Equipo ONU” multidisciplinario y totalmente integrado para la prestación de servicios en todo el mundo;

d) **Principio 4.** Como prioridad inmediata, el problema de la fragmentación institucional debe abordarse tanto en la Sede como sobre el terreno. El proceso de la Comisión Independiente sobre el Multilateralismo ha propuesto una amplia reestructuración de los niveles más altos de la Secretaría con ese fin;

e) **Principio 5.** A fin de cumplir los trascendentales objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se necesitará un esfuerzo concentrado al más alto nivel, tanto en los Estados Miembros como en las Naciones Unidas. Una vez más, la Comisión determinó una serie de medidas que el órgano mundial podría adoptar para promover esos objetivos comunes;

f) **Principio 6.** Más que tratar de hacer todo, las Naciones Unidas deberían elaborar un pacto mundial más estructurado entre los sectores público y privado del desarrollo para facilitar evaluaciones conjuntas y la priorización de los esfuerzos colectivos;

g) **Principio 7.** Se necesita una nueva “Agenda de paz, seguridad y desarrollo” para integrar la valiosa labor de la Organización en todos los sectores;

h) **Principio 8.** Las mujeres deben integrarse en todo el sistema de las Naciones Unidas y deben ocupar la mitad de todos los puestos directivos de las Naciones Unidas, en la Sede y sobre el terreno, a más tardar en 2030;

i) **Principio 9.** Debe abordarse el desempleo estructural de los jóvenes con la máxima prioridad, incluso mediante el establecimiento por la Asamblea General de un órgano subsidiario llamado “ONU Jóvenes”;

j) **Principio 10.** Habida cuenta de las graves limitaciones presupuestarias, la reforma de la Quinta Comisión de la Asamblea General debe ser una cuestión de la máxima prioridad.

Tras el discurso del Sr. Rudd, el Secretario General Ban Ki-moon formuló algunas observaciones oficiosas. Subrayó la importancia de la relación entre el Consejo de Seguridad y el Secretario General y el valor de diversos mecanismos, como los almuerzos mensuales, el retiro anual y las consultas que se realizan en las sesiones informativas, para alcanzar compromisos mutuos.

En opinión del Secretario General, en el último decenio se han hecho progresos en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La operación de mantenimiento de la paz en Timor-Leste concluyó con éxito y se redujeron las desplegadas en Côte d'Ivoire y Liberia. Gracias a intervenciones oportunas, se produjeron transiciones pacíficas en Burkina Faso y Guinea. Las cumbres sobre mantenimiento de la paz y policía dieron lugar a importantes compromisos de contribuciones por los Estados Miembros. Se habían reforzado las asociaciones con las organizaciones regionales. En varios aspectos, las mujeres habían asumido mayores funciones en cuestiones de paz y seguridad. Se estaban adoptando medidas para aplicar las conclusiones y recomendaciones de los exámenes del mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz y la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad. Al abordar las repercusiones del cambio climático para la seguridad y los efectos diferenciados de los conflictos armados en las mujeres y los niños, el Consejo había ampliado la concepción tradicional de la paz y la seguridad de forma positiva y útil.

No obstante, el Secretario General añadió que seguía habiendo graves problemas. Las operaciones de paz en la República Democrática del Congo, el Sáhara Occidental, el Sudán y Sudán del Sur se enfrentaban a una “crisis de consentimiento”. Era necesario que el Consejo mostrara un apoyo firme y constante a las misiones y el personal que desplegaba. La prevención de los abusos y la explotación sexuales y la protección de los civiles seguían siendo tareas fundamentales. Las operaciones de paz debían disponer de los instrumentos, recursos y mandatos necesarios para garantizar su éxito. Señaló que su decisión de relevar al comandante de la fuerza de la misión en Sudán del Sur había sido controvertida a la vez que necesaria.

Pasar de la gestión a la prevención de los conflictos, observó el Secretario General, exigiría una inversión más sustancial y específica en diplomacia preventiva, lo cual sería enormemente eficaz en función de los costos. El apoyo unánime a la resolución 2282 (2016) del Consejo de Seguridad sobre la consolidación de la paz y las actividades destinadas a impedir la recurrencia de los conflictos era alentador, aunque, con demasiada frecuencia, las diferencias en el seno del Consejo sobre la República Árabe Siria y el Yemen se habían extendido a otros asuntos, a veces con efectos paralizantes. En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, especialmente en su Objetivo 16, se abordaban importantes aspectos relacionados con la prevención, al igual que en el Acuerdo de París en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Esos instrumentos demostraban también que la humanidad todavía era capaz de unirse pese a las diferencias de perspectiva. Era ese espíritu el que debía inspirar la labor del Consejo, el cual podía ser de gran ayuda para que el nuevo Secretario General lograra sus objetivos de prevención.

El Secretario General imploró a los miembros del Consejo de Seguridad que no permitieran que las diferencias en una esfera se trasladaran a otras, y advirtió en contra de que la búsqueda de la unanimidad bloqueara la rápida adopción de medidas que eran muy necesarias. El consenso no debía equipararse con la unanimidad, especialmente en situaciones de vida o muerte. Si bien las resoluciones sobre cuestiones no procedimentales podían ser bloqueadas por un veto, las declaraciones de la Presidencia y los comunicados de prensa requerían unanimidad absoluta. No era razonable que pudieran aprobarse resoluciones con nueve votos afirmativos, mientras que la oposición de cualquier miembro bastara para bloquear un comunicado de prensa. Para evitar permanecer en silencio sobre cuestiones cruciales, los miembros del Consejo deberían considerar la posibilidad de introducir reformas a este respecto.

Durante el debate que tuvo lugar a continuación, el Secretario General y el Sr. Rudd respondieron a preguntas y observaciones. Se intercambiaron opiniones sobre el modo de aumentar el número de mujeres en puestos de las Naciones Unidas, tanto en la Sede como sobre el terreno, la forma de mejorar la rendición de cuentas en el sistema de las Naciones Unidas, el modo de mejorar la calidad y el adiestramiento de los contingentes suministrados a las operaciones de mantenimiento de la paz, la manera de aumentar la relevancia y restablecer el capital político de las Naciones Unidas, y la forma de desalentar la programación de tantas actividades paralelas durante la semana de alto nivel con motivo de la apertura de la Asamblea General a fin de permitir una mayor atención a cuestiones de alta prioridad.

La mañana siguiente, en la apertura de las mesas redondas del taller, formularon declaraciones introductorias la Directora de la División de Asuntos del Consejo de Seguridad del Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría, Hasmik Egian, y Edward C. Luck, de la Facultad de Asuntos Internacionales y Públicos de la Universidad de Columbia.

Mesa redonda I

La situación del Consejo de Seguridad en 2016: balance y perspectivas

Moderador

Embajador Matthew Rycroft

Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Ponentes

Embajador Amr Aboulatta

Representante Permanente de Egipto

Embajador François Delattre

Representante Permanente de Francia

Embajador Haitao Wu

Representante Permanente Adjunto de China

El programa de la mesa redonda I incluyó las siguientes cuestiones:

- ¿Cómo está cumpliendo el Consejo de Seguridad su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales? ¿Cómo evaluaría su desempeño a este respecto en 2016 en comparación con 2015 y años anteriores? ¿Dónde está actuando relativamente bien o relativamente mal? ¿Por qué?
- ¿Qué parámetros deberían emplearse para evaluar la medida en que el Consejo ha tenido éxito o no en el último año? ¿Considera alentadoras o desalentadoras sus perspectivas para 2017? ¿En qué situaciones y cuestiones temáticas está en disposición de influir más positivamente en el próximo año?
- En este momento, se pide al Consejo que aborde una gama de desafíos en materia de paz y seguridad que supera lo que se ha esperado de él en cualquier otro período de los últimos siete decenios. ¿Cuáles de los siguientes retos han resultado más difíciles o problemáticos durante el año pasado: la prevención de conflictos, el establecimiento de la paz y la solución de conflictos, el mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz después de los conflictos, la supervisión de sanciones, la lucha contra el terrorismo, la asistencia humanitaria, la prevención de atrocidades o la protección de los civiles? ¿En cuáles de esos ámbitos podría el Consejo mejorar su desempeño en 2017 y años posteriores? ¿Qué medidas concretas podrían adoptarse para aumentar su capacidad y eficacia en algunos de esos ámbitos?
- En los últimos talleres sobre eficacia inmediata se ha observado que los miembros del Consejo han exhibido una alta concentración y efectividad sobre muchas cuestiones aun cuando en otras se ponían de manifiesto diferencias agudas. Sin embargo, ¿existen motivos de preocupación por que la creciente tensión en algunas partes del mundo, como el Oriente Medio, pueda comenzar a afectar a la eficacia y reputación del Consejo, y complicar otras situaciones y cuestiones? ¿Cómo pueden ayudar los miembros no permanentes a buscar el entendimiento en el Consejo en estos momentos tan difíciles? ¿Cabe esperar que los nuevos miembros electos tengan que enfrentar problemas particulares a este respecto en 2017?
- Durante varios años, datos cuantitativos indican que el Consejo ha venido aumentando la proporción de tiempo y atención que dedica al Oriente Medio, mientras la dedicada a África ha disminuido ligeramente. Sin embargo, la porción de decisiones y resultados relativos a África se ha mantenido en niveles relativamente altos. Esas tendencias, ¿son reflejo de la profundidad y

amplitud de los problemas de la paz y la seguridad en las dos regiones, del grado de dificultad para llegar a un consenso sobre las cuestiones planteadas o de otros factores? ¿En cuál de estas dos regiones parece haber mayores oportunidades para que el Consejo haga aportaciones positivas en 2017? ¿Donde han sido insuficientes sus esfuerzos en 2016?

- En anteriores talleres, los participantes han subrayado a menudo la importancia de la prevención de los conflictos, al tiempo que han lamentado que el Consejo suela estar mal equipado o preparado para participar eficazmente en actividades operacionales o estructurales de prevención. ¿Se trata de una debilidad endémica debida a factores institucionales o de una carencia que puede corregirse y se está corrigiendo? ¿Cómo puede el Consejo mejorar sus actividades de prevención en 2017 y años posteriores? La participación del Consejo en la situación en Burundi, ¿ha ofrecido lecciones para la labor de prevención de conflictos en otras partes?
- Asimismo, en los talleres se ha destacado periódicamente el valor de las actividades de colaboración con los acuerdos regionales y subregionales, aunque las percepciones de esta práctica en la realidad han sido desiguales.
 - Por ejemplo, en el taller de 2015 se afirmó que la interacción del Consejo con el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana había sido demasiado formal y rígida. ¿Sigue siendo todavía este el caso, habida cuenta de las numerosas ocasiones que en 2016 el Consejo mantuvo contactos con el Consejo de Paz y Seguridad, visitó África y abordó la colaboración con la Unión Africana? ¿Qué avances se han logrado en la ambiciosa agenda de cooperación establecida en la declaración de la Presidencia de 24 de mayo de 2016 (S/PRST/2016/8)?
 - En 2016, los miembros del Consejo de Seguridad y los miembros de la Liga de los Estados Árabes celebraron en El Cairo su primera reunión consultiva. También hubo una exposición de la Presidencia en ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y se celebraron reuniones oficiales y oficiosas sobre el fortalecimiento de la cooperación con la Unión Europea. ¿Qué medidas de seguimiento, en su caso, podrían preverse para 2017? ¿De qué forma podría apoyar el Consejo las gestiones de la OSCE sobre el terreno en lo que respecta a la situación en torno a Ucrania?
 - Al margen de estas iniciativas individuales, ¿deberían los miembros del Consejo de Seguridad considerar la posibilidad de emprender un examen más estratégico y genérico de sus interacciones con los arreglos regionales y subregionales? ¿Cuándo y dónde han reportado valor añadido esas colaboraciones? ¿Cómo y por qué? ¿Y dónde han resultado insuficientes?
 - Según el documento sobre los aspectos más destacados de la práctica del Consejo de Seguridad en 2015 (*Highlights of Security Council Practice 2015*), “en 2015, el Consejo prosiguió su práctica de incluir disposiciones sobre cuestiones intersectoriales, a saber, la protección de los civiles, la mujer y la paz y la seguridad, y los niños y los conflictos armados, en sus decisiones relativas a países específicos o situaciones regionales. En 2015, el 79% de las resoluciones y declaraciones de la Presidencia relativas a países específicos o situaciones regionales contenía una o más disposiciones sobre la protección de los civiles, el 59% incluía disposiciones sobre la mujer y la paz y la seguridad, y el 48% incorporaba disposiciones sobre los niños y los conflictos armados”. Desde un punto de vista normativo, estos porcentajes indican una

creciente disposición a incluir menciones a la protección de las personas en las decisiones del Consejo. Lo que no está tan claro, especialmente cuando el número de personas desplazadas por la fuerza ha alcanzado niveles sin precedentes, es si esas preocupaciones intersectoriales se han tenido en cuenta sobre el terreno. ¿Cómo podría el Consejo comenzar a reducir esa brecha entre las expectativas y los resultados en los próximos años? En concreto, ¿qué más se podría hacer para cumplir los compromisos de la resolución 1325 (2000)?

- ¿Qué más se podría hacer para abordar las graves emergencias humanitarias en el Iraq, la República Árabe Siria, el Sudán, Sudán del Sur y el Yemen? ¿Qué lecciones podrían extraerse de la experiencia del Consejo en Malí, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y Somalia? ¿Cuál es la experiencia adquirida, a este respecto, de las tres misiones del Consejo a África en 2016? ¿Qué medidas podría adoptar el Consejo para mejorar su capacidad de adelantarse y responder a las señales de inminentes atrocidades en masa?
- Una de las esferas en que los miembros del Consejo han demostrado una cooperación amplia y sostenida ha sido la lucha contra el terrorismo. A medida que siguen avanzando las campañas para impedir el control de territorio por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL), Al-Shabaab, Boko Haram y otros grupos armados, es posible que las amenazas que plantean se hagan más difusas e impredecibles. En esas circunstancias, ¿qué forma puede revestir la función del Consejo en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento? ¿Dónde se encontrarían sus ventajas comparativas? ¿Qué nuevas medidas concretas debería considerar en 2017 y años posteriores?
- A medida que la ciberseguridad surge como problema de seguridad universal, ¿existe alguna función normativa u operacional que deba desempeñar el Consejo en el tratamiento de sus consecuencias para los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil?
- Ante el aumento de las tensiones relacionadas con la República Popular Democrática de Corea, ¿hay nuevas medidas que el Consejo podría adoptar el próximo año? ¿Podría reforzarse la aplicación de las sanciones existentes? ¿Deberían considerarse nuevos enfoques sobre diplomacia y solución de conflictos?
- La serie de declaraciones, exámenes e informes elaborados en 2015 en relación con las operaciones de paz, la modernización del mantenimiento de la paz, las sanciones, la consolidación de la paz y la aplicación de la resolución 1325 (2000) contenía una amplia gama de recomendaciones y compromisos acerca de cómo fortalecer estos aspectos de la labor del Consejo. ¿Hay medidas de aplicación que deberían considerarse prioritarias en el próximo año?

Evaluación del desempeño del Consejo de Seguridad en 2016

Los participantes expresaron diversas opiniones sobre el modo en que el Consejo de Seguridad había desempeñado su labor. Se observó que los miembros del Consejo habían trabajado muy arduamente en 2016, abordando una amplia gama de cuestiones y situaciones regionales. Habían aprobado más resoluciones que en los últimos años, muchas de ellas con un fuerte contenido sustantivo. La resolución sobre el mandato de la operación en Malí, por ejemplo, incluía muchos elementos y demostró un enfoque integral de las cuestiones que afectaban al país. Se levantaron las sanciones en Côte d'Ivoire y Liberia, lo que reflejaba los progresos alcanzados en ambas situaciones. El Consejo demostró unidad en apoyo del proceso de paz en

Colombia, así como en la selección del Secretario General. Reforzó su colaboración con los arreglos regionales y subregionales en el Sudán y Sudán del Sur y en otros lugares. En resumen, en opinión del orador, el Consejo estuvo a la altura de sus obligaciones en 2016.

Aunque no había motivos para la complacencia, un interlocutor observó que los miembros del Consejo de Seguridad habían demostrado flexibilidad para hacer frente a las nuevas amenazas, como la seguridad de la aviación, la financiación del terrorismo y el regreso de los combatientes terroristas extranjeros a sus países de origen. El Consejo había actuado con unidad para determinar formas de contrarrestar esas amenazas comunes, y ahora sus miembros debían trabajar de consuno para aplicar y hacer cumplir las medidas que se habían convenido.

Según otro participante, algunos observadores tendían a ser demasiado pesimistas sobre el desempeño del Consejo de Seguridad. Los esfuerzos del Consejo y de sus miembros permanentes habían reforzado la estabilidad en Asia Central y Eurasia, por ejemplo. Algunas de las dificultades actuales en el Consejo podían atribuirse a un síndrome poscolonial o propio de la era posterior a la Guerra Fría. Se necesitaría cierto tiempo para adaptarse a las condiciones cambiantes del mundo, pero la mentalidad de los miembros del Consejo había comenzado a cambiar.

Refiriéndose a una de las cuestiones del documento de antecedentes preparado por el Sr. Luck, un orador preguntó por qué el prestigio del Consejo de Seguridad parecía ser tan bajo a ojos del público. Una cosa era hacer más y otra, hacerlo mejor. Las estadísticas sugerían que el Consejo se ocupaba de más cuestiones que nunca, no que afrontara más hábilmente esa multitud de desafíos. Era necesario evaluar qué funcionaba y qué impedía alcanzar mayores progresos, así como el modo de priorizar el uso del tiempo y la forma de abordar las situaciones más difíciles. En opinión de un segundo participante, había un doble problema: por una parte, el Consejo trataba de hacer demasiado sin resolver con rapidez lo que más se necesitaba y, por otra, muchas de las cuestiones fundamentales relativas a la paz y la seguridad se decidían fuera del Consejo. Los miembros debían reafirmar que el Consejo era el órgano principal para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y actuar en consecuencia o dedicarse a otras cuestiones.

Un orador sostuvo que la percepción pública del Consejo de Seguridad era muy negativa debido a su ineficacia a la hora de ocuparse del Estado de Palestina, la República Árabe Siria y otros conflictos en el Oriente Medio. Su desempeño se había visto amenazado por los intereses nacionales de algunos miembros, a medida que el respeto a los principios y propósitos de la Carta, el derecho internacional humanitario y el derecho internacional en general había ido menguando hasta un grado preocupante. Era difícil pedir cuentas al Consejo, en parte porque prestaba muy poca atención a las opiniones de las partes en conflicto y al respeto de las normas internacionales de comportamiento. Según otro participante, el debate había puesto de manifiesto algunos éxitos importantes, aunque la mayoría de la conversación se había centrado principalmente en esferas en las que el Consejo podría obtener mejores resultados en el próximo año.

En opinión de un orador, el Consejo de Seguridad se enfrentaba a una crisis de relevancia, porque se había dedicado a elaborar documentos, rellenar papeles y hacer ruido, en lugar de lograr resultados sobre las cuestiones fundamentales que tenía ante sí. No estaba actuando, sino fingiendo que actuaba. Trataba los resultados como fines en sí mismos. Como consecuencia de ello, la relevancia del Consejo estaba en tela de juicio, puesto que crisis importantes, como la guerra en la República Árabe Siria y el acuerdo nuclear con la República Islámica del Irán, se estaban tratando en otros lugares. Pocos miembros habían visto esos acuerdos antes de que se les pidiera votar sobre ellos. Un interlocutor afirmó que el Consejo se

había dedicado a hablar demasiado y a actuar muy poco. Sin embargo, otro participante señaló que muchos acuerdos elaborados fuera del Consejo fueron luego presentados ante él para su aplicación o legitimación. Eso permitía cierta participación interactiva y aseguraba que el Consejo siguiera siendo relevante.

Se afirmó que la credibilidad del Consejo de Seguridad estaba en juego, dada la percepción que la opinión pública y otros Estados Miembros tenían de su desempeño. Su relevancia quedó en entredicho cuando fue incapaz de impedir las atrocidades masivas cometidas en la República Árabe Siria y otros lugares, como el Sudán, Sudán del Sur y el Yemen. Ese sentimiento de frustración se palpaba en el propio Consejo. Un segundo orador repuso que la gente no era ingenua, y que las expectativas que depositaba en el Consejo no eran excesivamente elevadas. No obstante, se esperaba que los miembros defendieran los intereses más amplios de la comunidad internacional y no solo sus propios intereses nacionales. Un tercer interlocutor sugirió que los Estados no miembros del Consejo, especialmente los países en desarrollo, estaban decepcionados porque sus iniciativas y propuestas no habían sido abordadas por el Consejo. Sentían que clamaban en el desierto.

La cuestión de la unidad en el seno del Consejo de Seguridad recibió mucha atención, en parte como respuesta a las observaciones formuladas por el Secretario General en la cena de apertura. Se afirmó que había una oportunidad de consolidar la unidad lograda en el proceso de selección del Secretario General, así como en relación con el proceso de paz en Colombia, el Líbano y la lucha contra el terrorismo. En ese sentido, la búsqueda de una posición común sobre los problemas de la no proliferación de armas químicas en la República Árabe Siria y de las armas nucleares en la República Popular Democrática de Corea seguía siendo un reto, aunque el Consejo podría aprovechar la unidad que logró al tratar con la República Islámica del Irán. Otro participante sugirió que, cuando el Consejo se mostraba unido, sus decisiones tenían más peso político. El Consejo parecía más débil cuando estaba dividido.

Un orador comparó el Consejo de Seguridad con una familia que no estaba de acuerdo en todo. En la búsqueda de consenso, debía aceptar que podía haber diferencias de opinión legítimas que debían sacarse a la luz y resolverse. La unidad no siempre debía ser el objetivo último. En ese sentido, un participante recordó lo que el Secretario General dijo en la cena en cuanto a que las normas del Consejo que requieren el consenso habían tenido un efecto negativo en su capacidad de actuar con decisión y eficacia. Un interlocutor convino en que las diferencias en el Consejo podían ser legítimas y que el Secretario General tenía razón sobre los inconvenientes de exigir la adopción por consenso de todos los comunicados de prensa.

Se observó que, desde una perspectiva política, la unidad del Consejo de Seguridad podía ser determinante al mantener conversaciones con otro país o una parte en conflicto, pero no era una exigencia en virtud de la Carta ni debería hacerse excesivo hincapié en ella. Un participante comentó que la observación del Secretario General sobre la necesidad de un consenso total sobre las declaraciones de la Presidencia y los comunicados de prensa era pertinente, pero que todos los miembros debían reconocer que una decisión del Consejo era vinculante con independencia de sus opiniones durante el proceso de negociación o del modo en que votaron. Lo contrario no haría sino reducir la legitimidad del Consejo y socavar su reputación.

Coincidiendo con el comentario del Secretario General sobre las consecuencias, en ocasiones negativas, del ejercicio de un veto colectivo sobre las declaraciones de la Presidencia y los comunicados de prensa, un orador sugirió que ello indicaba la importancia de que en las reuniones oficiosas se dedicara más

tiempo a la redacción y menos a dar la palabra a todos los miembros para que leyeran declaraciones preparadas. Mostrándose igualmente de acuerdo con la observación del Secretario General, un participante subrayó la necesidad de emprender una reforma más amplia del proceso de adopción de decisiones en el Consejo, especialmente si se tiene en cuenta la frecuencia con que se aprueban resoluciones en virtud del Capítulo VII de la Carta y la tendencia a elaborar más resoluciones de las que en realidad pueden aplicarse.

Según otro participante, la unidad del Consejo de Seguridad se había visto afectada negativamente en varias ocasiones por la actuación de los redactores. Los redactores tenían la facultad de fomentar la unidad o la división entre los miembros del Consejo, dependiendo de si tenían en cuenta las sugerencias de redacción de los demás miembros. Lo segundo fue lo que ocurrió en el caso de la resolución 2272 (2016) sobre explotación y abusos sexuales relacionados con las operaciones de paz y la resolución 2310 (2016) sobre la no proliferación nuclear. Dos interlocutores indicaron que a veces los redactores debían afrontar dificultades de calendario y relativas al mejor modo de avanzar en el proceso de redacción.

Varios interlocutores señalaron la necesidad de establecer un cortafuegos entre las cuestiones más polémicas y otras donde había menos diferencias. Se afirmó que las diferencias con respecto a la República Árabe Siria, que dividían profundamente al Consejo de Seguridad, habían empezado a afectar a las deliberaciones sobre otras cuestiones. Las resoluciones sobre Burundi (2303 (2016)) y Sudán del Sur (2304 (2016)) fueron aprobadas por mayorías menos amplias, la negociación de las declaraciones sobre Malí y la República Democrática del Congo había sido más ardua y había resultado difícil mantener el consenso sobre Bosnia y Herzegovina. Aunque la República Árabe Siria era la cuestión que definía la etapa actual, el Consejo también afrontaba otras cuestiones difíciles, como las relativas a Libia, Sudán del Sur, el Yemen y el proceso de paz del Oriente Medio. Por lo tanto, era fundamental impedir que los problemas sobre la República Árabe Siria contaminaran la buena labor que se había realizado en otros ámbitos. Un participante estuvo de acuerdo con esta observación y señaló que el fortalecimiento de ese cortafuegos era esencial para el eficaz funcionamiento del Consejo.

Se destacó que, por supuesto, había que tratar de impedir que las diferencias sobre la República Árabe Siria se propagaran a otras esferas, aunque había resultado muy difícil hacerlo. En algunos casos, como los de Burundi y Sudán del Sur, el Consejo había estado cerca del consenso hasta que el redactor impuso un proyecto y forzó una votación. Si se hubiera negociado más, se podrían haber superado las diferencias restantes. Un orador observó que, de hecho, el cortafuegos había funcionado relativamente bien. Sin embargo, algunas cuestiones estaban vinculadas de manera sustantiva y estaban llamadas a afectar las unas a las otras. Otro participante sugirió que la mejor manera de mantener el cortafuegos era cumplir las normas.

Se observó que el Consejo de Seguridad era más eficaz cuando se implicaba activamente sobre el terreno como forma de prevenir el estallido o la escalada de conflictos. Los esfuerzos de mediación en Guinea-Bissau, por ejemplo, habían sido muy eficaces. Un participante convino en la importancia de la diplomacia preventiva e instó al Consejo a que utilizara los instrumentos de prevención y mediación de manera más amplia. Otro orador observó que el Consejo no había colaborado suficientemente con los países donde ocurrían las situaciones que abordaba, como en el caso del Gobierno de la República Democrática del Congo. Asimismo, era evidente que algunas de las cosas que habían acontecido en Sudán del Sur podrían haberse evitado si el Consejo se hubiera involucrado más activamente sobre el terreno. Un orador observó que eran pocos los representantes permanentes que escuchaban las exposiciones de los representantes de las

organizaciones regionales en el debate público sobre la cooperación que se mantenía con ellas, mientras que otro participante respondió que ello podía deberse a que los miembros del Consejo consideraban que esos grupos no siempre añadían valor a los esfuerzos de prevención. El problema, en parte, era de ellos.

Se indicó que los éxitos de las operaciones de paz y la buena labor del personal de mantenimiento de la paz debían comunicarse de manera más eficaz al público y a todos los miembros de las Naciones Unidas. Había muchas historias felices que contar en África, como el éxito de los esfuerzos en Côte d'Ivoire y Liberia y la buena labor que se estaba realizando en Malí, la República Centroafricana y la República Democrática del Congo. Las múltiples visitas del Consejo a África en 2016 habían ayudado a los miembros a saber más sobre la amplitud de esos esfuerzos y operaciones de las Naciones Unidas y sobre el modo de impulsarlos según las necesidades. No obstante, un orador observó que en las reuniones de información sobre Malí y Sudán del Sur también se pusieron de relieve los problemas a que se enfrentaban. En particular, era evidente que la misión en Sudán del Sur no disponía de la capacidad necesaria para proteger adecuadamente a los civiles y cumplir su mandato. Esas experiencias plantearon la cuestión de si las Naciones Unidas funcionaban suficientemente bien. Otro interlocutor señaló que el Consejo no había celebrado un debate adecuado sobre el informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz, ni había aplicado sus recomendaciones.

Aunque el proceso de selección del Secretario General se consideró ampliamente un éxito que suponía un paso adelante, también se señalaron aspectos de ese proceso donde se podía seguir mejorando. Un interlocutor comentó que el resultado fue bueno, pero que había problemas con el modo en que se anunciaron los resultados de las votaciones oficiosas y no estaba claro que ese tipo de votaciones fueran necesariamente la forma ideal de elegir un dirigente tan importante, dado que otras organizaciones habían aprobado procesos más transparentes. Era preciso extraer lecciones para evitar problemas similares en el futuro. Otro participante se mostró de acuerdo con esa valoración, afirmando que el Consejo de Seguridad debería avergonzarse por la falta de transparencia. Era bastante probable que, dentro de cinco o diez años, hubiera otra resolución de la Asamblea General que exigiera plena transparencia.

En opinión de un orador, el Consejo de Seguridad había comenzado a abordar cuestiones que no eran fundamentales para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y que podían considerarse injerencias en los mandatos de otros órganos intergubernamentales. Eso había desviado la atención de las cuestiones básicas y, en ocasiones, había suscitado preocupaciones por el modo en que se interpretaba el Artículo 2 7) de la Carta. La labor del Consejo no siempre se había adaptado a la evolución de los tiempos en la medida que cabía exigir, dado el énfasis en el precedente incluso cuando las circunstancias eran distintas. Otro participante señaló que seguía habiendo diferencias en el seno del Consejo sobre la amplitud que debían revestir las amenazas a la paz y la seguridad internacionales y sobre cómo había que interpretar la soberanía y las disposiciones del Artículo 2 7) de la Carta.

Retos futuros

Varios participantes señalaron que la transición de un Secretario General a otro era una oportunidad para el diálogo y el ensayo de nuevos enfoques e ideas. Uno de ellos se refirió a las recomendaciones en ese sentido ofrecidas por el Sr. Rudd en la cena de apertura. Un segundo participante instó a que se celebrara una pronta reunión oficiosa con el nuevo Secretario General para pasar revista a las amenazas globales a la paz y la seguridad internacionales y e intercambiar opiniones sobre el camino a

seguir. Un tercer orador sugirió que se mantuviera un diálogo oficioso —como el que estaba teniendo lugar en el taller— con el nuevo Secretario General, tal vez con motivo de un desayuno. Un cuarto participante apoyó esa idea, mientras que otro propuso que el Secretario General participara una vez al mes en una de las reuniones oficiosas del Consejo. Eso sería con mucho preferible a la excesiva rigidez de los almuerzos mensuales con el Secretario General. Según otro participante, era necesario mantener tanto un encuentro inicial antes de que el Secretario General asumiera el cargo, como reuniones oficiosas periódicas con él, tal vez dos veces al mes. En un primer momento, sería importante tener más información sobre su visión, así como sobre lo que esperaba del Consejo. Esos intercambios también brindarían la oportunidad de preguntar al Secretario General por sus planes para reestructurar la Secretaría.

Dado que el Consejo de Seguridad funcionaba como parte del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, un orador pidió que el Secretario General diera un nuevo impulso que permitiera romper los compartimentos y generar una mejor colaboración interdepartamental. Con demasiada frecuencia, en el ámbito de la paz y la seguridad, la mano derecha no sabía lo que hacía la izquierda. Otro interlocutor indicó que el nuevo Secretario General tendría la oportunidad de aumentar la confianza y reducir los obstáculos. Conviniendo en la necesidad de romper los compartimentos dentro de la Secretaría, un participante instó a que se iniciara un diálogo entre el nuevo Secretario General y el Consejo sobre cómo sostener la paz de manera que se superasen las distinciones entre el mantenimiento y la consolidación de la paz. Se trataba de una esfera que requería nuevas ideas y análisis. Un orador subrayó que una prevención eficaz exigía un alto grado de confianza entre el Consejo y el Secretario General. El nuevo Secretario General podría aportar nueva energía a este empeño, mientras que un diálogo temprano entre él y el Consejo permitiría identificar nuevos enfoques y ayudar a establecer esa confianza esencial. Otro interlocutor exhortó al Consejo a que hiciera un uso más amplio de la prevención, el diálogo y la mediación, lo que entrañaría un mayor grado de colaboración con otros órganos principales, en particular con el Secretario General y la Secretaría.

En opinión de un participante, existía una enorme brecha entre los mandatos de mantenimiento de la paz y la capacidad para cumplirlos. Se trataba de una cuestión que debía plantearse cuanto antes al nuevo Secretario General, y se valoró positivamente la propuesta, formulada ya en el taller, de que el Consejo abordara más detenidamente el informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz. Un interlocutor exhortó a que se prestara mayor atención a la vinculación entre el mantenimiento y la consolidación de la paz, incluida una colaboración más estrecha con la Comisión de Consolidación de la Paz. Según otro orador, el Consejo debía encontrar medios para mejorar la calidad de los efectivos que se dedicaban al mantenimiento de la paz, apoyar la labor política de los representantes especiales del Secretario General y coordinarse con los organismos de desarrollo en las situaciones de las que se ocupaba.

Se subrayó que uno de los acontecimientos más dramáticos de los últimos años era el total desprecio del derecho internacional humanitario. Las escuelas y los hospitales ya no podían considerarse lugares a salvo. El Consejo de Seguridad no había podido garantizar que se rindieran cuentas en esos casos, lo que había puesto en tela de juicio su credibilidad. Aunque el comportamiento de los grupos armados no estatales era gran parte del problema, no eran los únicos responsables. Invertir esa tendencia debía ser una de las principales prioridades del Consejo. Otro participante señaló que ese fenómeno representaba un desafío fundamental para el imperio de la ley y que el Consejo debía ser más eficaz a la hora de ejecutar los mandatos relativos a la protección de los civiles.

Se observó que, aunque había límites en cuanto a la atención que el Consejo de Seguridad podía dedicar a las cuestiones intersectoriales, era esencial que el Consejo considerara seriamente esos asuntos, ya que podían convertirse en las amenazas del día de mañana. La forma de pensar de los miembros del Consejo debía adaptarse a las nuevas amenazas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Un orador señaló que el modo en que el mundo respondía a los desafíos del cambio climático y el desarrollo sostenible podía tener efectos en la paz y la seguridad. Otro participante comentó que daba la impresión de que algunos miembros del Consejo opinaban que este debía abordar un mayor número de cuestiones y otros, una gama más reducida.

Se mencionaron algunas otras cuestiones como prioridades sustantivas para 2017. El Consejo de Seguridad debía mantener su unidad en la lucha contra la amenaza del terrorismo, incluso cuando se planteaban cuestiones de ideología. Un interlocutor pidió mayor transparencia en la adopción de decisiones relativas a las sanciones, dadas las dificultades jurídicas y políticas. En opinión de un participante, la crisis en el Yemen merecía una atención más prioritaria del Consejo. Si no se abordaba de manera más eficaz, la situación podía ser el presagio de una importante transformación geopolítica que podría afectar al Cuerno de África. En cuanto a la República Popular Democrática de Corea, un interlocutor preguntó si debería examinarse más a fondo la reactivación de un proceso político que sustituyera a las suspendidas conversaciones sextipartitas. Tal vez las sanciones por sí solas no fueran un curso de acción adecuado. En respuesta a esa observación, se señaló que la República Popular Democrática de Corea se había negado a hablar de la desnuclearización de la península y solo parecía querer comunicarse bilateralmente con los Estados Unidos de América. Lamentablemente, la atención se había centrado en el corto plazo, cuando debía considerarse el futuro a largo plazo de los pueblos de esa región.

Se dijo que mejorar la colaboración con los acuerdos regionales constituiría un importante desafío en 2017, al igual que concebir una división eficaz del trabajo con otros órganos de las Naciones Unidas. Según un participante, había que seguir reflexionando sobre el modo en que las Naciones Unidas y su Consejo de Seguridad encajaban en la esfera más amplia de la adopción de decisiones políticas a nivel internacional. Para el Consejo, se trataba tanto de relacionarse con otros formatos y procesos, como de interactuar con las organizaciones regionales, como la Unión Africana y la Unión Europea, de forma permanente. Otro orador observó que el Consejo estaría dispuesto a escuchar nuevas ideas sobre esas cuestiones.

Como en talleres anteriores, se habló bastante de las relaciones entre los miembros del Consejo de Seguridad. Se sugirió que los cinco miembros permanentes debían involucrar más a los diez miembros elegidos, mientras que estos últimos tenían que relacionarse en mayor medida con sus grupos regionales. De este modo, mejoraría la eficacia de su labor en el Consejo. Un orador respondió que, en la práctica, las diferencias en la mayoría de las cuestiones no se ajustaban a ese esquema, ya que solía haber diversidad de opiniones tanto entre los cinco miembros permanentes como entre los diez miembros elegidos. El objetivo, señaló otro participante, era lograr el consenso entre todos los miembros. Un interlocutor convino en que, en la mayoría de las cuestiones, no había divisiones rígidas entre los miembros permanentes y no permanentes, aunque entre unos y otros había un techo de acero —más que de cristal— en lo relativo al veto y otros privilegios que llevaba aparejado el estatuto de miembro permanente del Consejo.

Se observó que, cuando los miembros permanentes se negaban a innovar, esto había dado lugar a que los miembros elegidos se unieran y actuaran como un grupo para tratar de corregir las deficiencias en el funcionamiento del Consejo de Seguridad. Según otro orador, no había habido suficientes oportunidades de

intercambio entre los quince miembros del Consejo. Los miembros permanentes deberían redoblar sus esfuerzos para interactuar con los miembros elegidos con más regularidad. Un interlocutor se preguntó qué debían hacer los miembros elegidos cuando los cinco miembros permanentes estaban profundamente divididos. ¿Cómo podían influir positivamente?

Se sugirió que, en general, el mayor desafío que enfrentaría el Consejo de Seguridad en el año próximo sería la labor de ejecución. Otro participante observó que, entre los aspectos donde el Consejo debía avanzar, destacaban la mejora de la función de los redactores, el logro de una mayor unidad, la mejora de la ejecución y el cumplimiento, la mejora del mantenimiento de la paz, el mayor aprovechamiento de las visitas sobre el terreno, la garantía de la rendición de cuentas y la colaboración con el nuevo Secretario General.

Instrumentos más afinados

Se sugirió que el Consejo de Seguridad debería tener un debate serio sobre cómo utilizar sus instrumentos de manera más eficaz y productiva. La falta de estrategias de salida para las operaciones de mantenimiento de la paz o de cláusulas de extinción de los regímenes de sanciones los hacía menos sensibles a la evolución de las condiciones y necesidades. Con demasiada frecuencia, el Consejo renovaba los mandatos sin tener suficientemente en cuenta las condiciones sobre el terreno. Mandatos poco realistas, del tipo “árbol de Navidad”, se utilizaban como plantillas y se aplicaban a nuevas situaciones sin reconocer que las circunstancias eran distintas. Un participante sostuvo que existía un creciente sentimiento de fatiga en relación con el mantenimiento de la paz, y que la renovación de los mandatos no recibía suficiente atención. Por ejemplo, las Naciones Unidas habían desplegado efectivos de mantenimiento de la paz durante decenios en la República Democrática del Congo, pero el Consejo no había evaluado si se había logrado alguno de los objetivos. Se necesitaban más esfuerzos de consolidación de la paz allí y en otros lugares, y debían tenerse más plenamente en cuenta las opiniones de la población local. Los miembros debían cooperar con el nuevo Secretario General en un ejercicio de búsqueda de nuevas ideas sobre esas cuestiones.

Conviniendo en que la renovación de las operaciones de mantenimiento de la paz se había convertido en una rutina, un interlocutor afirmó que la evolución de la situación en Sudán del Sur ponía de relieve la necesidad de asignar mayor prioridad a las consultas relacionadas con el mantenimiento de la paz. Los embajadores rara vez asistían a las reuniones con los países que aportaban contingentes o a las sesiones del Grupo de Trabajo sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Cuestiones básicas, como el adiestramiento y la capacidad, seguían siendo problemas no resueltos. No bastaba con dejar esas cuestiones al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Otro orador repuso que el mantenimiento de la paz había sido el mejor invento de las Naciones Unidas, aunque tenía problemas y debía renovarse.

Se observó que las sanciones selectivas podían ser un instrumento valioso para la prevención, si se aplicaban de manera oportuna y eficaz y se destinaban a las personas adecuadas. Un participante añadió que una mayor colaboración con los acuerdos regionales también podía contribuir a mejorar el historial del Consejo de Seguridad en la prevención de conflictos. Sin embargo, al Consejo le había resultado difícil ponerse de acuerdo sobre un comunicado de prensa relativo al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central. Otro interlocutor comentó que la prevención era en sí misma una cuestión intersectorial que podía beneficiarse de las aportaciones de diversas perspectivas y disciplinas, algunas de las cuales rebasaban el ámbito de las nociones tradicionales de seguridad. En cuanto al reforzamiento de las iniciativas de diplomacia

preventiva, un orador exhortó al Consejo a que colaborara más estrechamente con las organizaciones regionales y la Comisión de Consolidación de la Paz.

Un participante declaró que las visitas del Consejo de Seguridad a zonas de interés podían ser un instrumento eficaz de diplomacia preventiva. Un interlocutor añadió que las visitas del Consejo a Malí, Somalia y Sudán del Sur habían sido muy útiles como oportunidad para presenciar directamente lo que estaba ocurriendo sobre el terreno. Sin embargo, el desafío era realizar un seguimiento más sistemático una vez que los miembros habían regresado a Nueva York. Observando que el Consejo estaba a punto de emprender su quinto viaje de ese tipo en 2016, un participante se mostró de acuerdo con la afirmación de que tales viajes eran valiosos a efectos de sensibilización y diplomacia preventiva. Sin embargo, había dudas sobre su costo y el modo de maximizar sus beneficios. El seguimiento había sido un problema, como demostraba la reveladora visita a Sudán del Sur, que ayudó a fomentar un entendimiento común de los problemas de la zona, pero no fue objeto de ninguna reunión de seguimiento del Consejo en pleno.

Un orador estuvo de acuerdo con quienes habían expresado preocupación por la disminución del respeto del derecho internacional humanitario. Era necesario luchar contra la impunidad en esas situaciones, y sería útil disponer de un documento de la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría sobre cómo podría lograrse ese objetivo. Otro participante señaló que el bloqueo del Consejo de Seguridad ante las reiteradas atrocidades en masa cometidas en la República Árabe Siria había sido frustrante tanto para el público como para los Estados Miembros. La falta de acuerdo para actuar con eficacia había llevado a cuestionar el “nunca más” al que se comprometió la comunidad internacional y había impulsado los esfuerzos por moderar el uso del veto en tales situaciones. Según un interlocutor, no podía haber rendición de cuentas si el Consejo no avanzaba en sus medidas para poner fin a la impunidad.

El sistema de redactores, según se dijo, había concentrado la labor básica del Consejo de Seguridad en muy pocas manos. Eran ellos los que determinaban en gran medida lo que el Consejo hacía o decía. Un orador sugirió que podría modificarse el sistema de redactores, por ejemplo mediante la inclusión de un miembro africano como corredactor en situaciones relativas a África. Esas medidas podrían estudiarse provechosamente en 2017. Según otro interlocutor, una rebelión de los miembros elegidos había dado lugar a algunas reformas modestas en la forma en que se seleccionaba a los presidentes de los órganos subsidiarios, aunque apenas se había avanzado en la cuestión más importante de cómo se elegían y actuaban los redactores. Con demasiada frecuencia, los redactores actuaban con excesivo secreto y la mayoría de los miembros no veía con suficiente antelación los proyectos de resolución.

Se afirmó que los representantes permanentes no se implicaban lo suficiente en la labor del Consejo de Seguridad y dependían demasiado de sus coordinadores políticos, incluso para la redacción y negociación de las resoluciones. Estos últimos no estaban en condiciones de ir mucho más allá de sus posiciones nacionales sobre cuestiones de tan alto contenido político, mientras que los representantes permanentes tal vez tuvieran más margen de maniobra. En los órganos subsidiarios, los embajadores rara vez participaban, a no ser que ocuparan la Presidencia. Un orador respondió que, en lo relativo a que los representantes permanentes participaran más activamente en la redacción, no estaba claro si los resultados serían mejores o peores. Un interlocutor comentó que era poco frecuente que los representantes permanentes se reunieran en Nueva York para mantener intercambios sustantivos, como estaban haciendo en el taller. Difícilmente podrían dedicar el tiempo que se necesitaba para negociaciones detalladas sobre la redacción de un

proyecto, que a menudo dependía de los precedentes y de textos anteriores. En opinión de un participante, sería útil que los representantes permanentes proporcionaran una perspectiva más estratégica y a largo plazo sobre las negociaciones de redacción. Las cuestiones de detalle podrían dejarse a los expertos.

Mesa redonda II

Métodos de trabajo y órganos subsidiarios

Moderador

Embajador Koro Bessho
Representante Permanente del Japón

Ponentes

Petr V. Iliichev
Representante Permanente Interino de la Federación de Rusia

Embajadora Michele Sison
Representante Permanente Adjunta de los Estados Unidos

Embajador Volodymyr Yelchenko
Representante Permanente de Ucrania

El programa de la mesa redonda II incluyó las siguientes cuestiones:

- El proceso de selección del nuevo Secretario General había ido extraordinariamente bien y el Consejo de Seguridad había logrado un consenso con mucha más facilidad de lo que muchos observadores habían previsto. ¿Facilitaron o dificultaron el proceso las novedades incorporadas en 2016, tanto las relativas al carácter de la colaboración con la Asamblea General como al escrutinio público y más riguroso de los candidatos? ¿Habría sido diferente la elección si se hubieran seguido los procedimientos más cerrados que se habían utilizado en el pasado? Al final, dio la impresión de que las consideraciones de género y distribución geográfica no fueron determinantes. ¿Por qué? ¿Qué enseñanzas se deberían extraer de la forma en que se llevó a cabo el proceso en 2016? ¿Se debería considerar la posibilidad de seguir reformando el proceso en el futuro?
- La Carta otorga al Secretario General importantes responsabilidades de asistencia al Consejo de Seguridad y facilitación de su labor, que se han ido ampliando en la práctica a lo largo del tiempo. Dado que el nuevo Secretario General ha asumido su cargo coincidiendo con la incorporación al Consejo de la promoción de 2018, ¿se debería considerar la posibilidad de adaptar la forma en que el Consejo y el Secretario General interactúan y se apoyan mutuamente? Por ejemplo, en los últimos talleres se expresó preocupación con respecto al almuerzo formal para miembros del Consejo organizado mensualmente por el Secretario General. ¿Convendría realizar ajustes para que esas oportunidades de intercambio fueran menos formales, más interactivas y más productivas?
- En 2016, se eligió a los nuevos miembros del Consejo de Seguridad antes que en ocasiones anteriores, en parte con el fin de que dispusieran de más tiempo para prepararse de cara al cumplimiento de sus nuevas obligaciones. ¿Consideran los miembros recién elegidos que esa ampliación del período de transición les ha dado, efectivamente, más oportunidades de observar cómo trabaja el Consejo y darse cuenta de las implicaciones de su pertenencia a él? ¿Es necesario adoptar otras medidas en ese sentido?

- En los últimos años, dos de las inquietudes más importantes que se expresaron en los talleres fueron el modo en que se seleccionaba a los presidentes de los órganos subsidiarios y cómo se les prestaba apoyo para que se prepararan para cumplir con sus nuevas obligaciones. En 2016, se trató de abordar esas cuestiones en dos notas de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2016/170, de 22 de febrero de 2016, y S/2016/619, de 15 de julio de 2016). ¿Se han aplicado plenamente y de forma coherente las medidas y los procesos descritos en esas notas? ¿Han propiciado un proceso más interactivo, consultivo y transparente, especialmente en lo que respecta a la selección de los presidentes de los órganos subsidiarios? ¿Se necesitan nuevas mejoras?
- Otro tema que ha recibido gran atención en los últimos talleres ha sido cómo se ha desarrollado y aplicado la práctica oficiosa de que algunos miembros ejerzan la función de redactores sobre ciertas cuestiones. Se ha elogiado la importante labor realizada por los redactores y se ha pedido ampliar la participación de miembros adicionales en ese proceso. Se ha planteado la posibilidad de que haya correductores para algunas cuestiones, en particular aquellas para las que sería útil contar con más conocimientos especializados regionales. En 2016, los miembros no permanentes han tomado la iniciativa en algunos temas. ¿Qué orientación deberían recibir los miembros recién elegidos a este respecto? ¿Debería prestarse más atención a esta cuestión en los debates sobre la reforma de los métodos de trabajo del Consejo o funcionan las prácticas actuales tan bien como cabría esperar? En general, ¿han colaborado adecuadamente los redactores y los presidentes de los órganos subsidiarios correspondientes?
- En una carta de fecha 1 de julio de 2016 del Representante Permanente del Japón, en la que se introducía el debate abierto sobre los métodos de trabajo, se sugería que sería la oportunidad de que el Consejo examinara, con la participación de las delegaciones interesadas de los Miembros en general, la aplicación de la nota de la Presidencia que figuraba en el documento S/2010/507 y otras notas pertinentes para determinar prácticas eficaces, así como posibles deficiencias, y considerara la posibilidad de hacer los ajustes necesarios. En ese sentido, ¿cuáles son las cuestiones más destacadas del debate abierto y qué medidas de seguimiento podrían plantearse?
- En anteriores talleres se reconoció ampliamente que el Consejo era uno de los órganos más flexibles del sistema de las Naciones Unidas en cuanto a la introducción de mejoras en sus métodos de trabajo. En este momento, ¿qué medidas de aplicación o esferas adicionales deberían recibir atención prioritaria? Por ejemplo, a pesar de la preocupación expresada reiteradamente en anteriores talleres, se considera que las consultas siguen sin ser suficientemente informales e interactivas. ¿Por qué ha sido tan difícil introducir mejoras en ese ámbito? ¿Es posible adoptar otras medidas en este sentido?
- En los últimos años, parece que los formatos nuevos o modificados de reuniones dotan al Consejo de una mayor flexibilidad para examinar una mayor variedad de cuestiones y recibir más contribuciones para sus debates. ¿Se están utilizando de manera apropiada y eficaz los diálogos interactivos oficiosos y las reuniones con arreglo a la fórmula Arria? ¿Se han empleado las consultas con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía con la mayor eficacia posible?
- Por otra parte, se han realizado numerosas observaciones en los últimos talleres sobre la escasa utilidad de los debates abiertos y el tiempo que consumen, en particular los que abordan cuestiones temáticas, cuando no

reciben un seguimiento adecuado. ¿Podrían organizarse y celebrarse debates abiertos de manera más eficiente y eficaz?

- Según el documento sobre los aspectos más destacados de la práctica del Consejo de Seguridad de 2015 (*Highlights of Security Council Practice 2015*), se celebraron 12 sesiones de alto nivel en 2015, o un promedio de una al mes. ¿Debería tratar de mantener ese ritmo el Consejo? ¿Qué tipo de temas conviene que reciban esa atención de alto nivel del Consejo y cuáles podrían abordarse mejor en otros formatos?
- En el último taller se debatió si podía ser útil emplear en mayor medida el tema “Otros asuntos” incluido en los órdenes del día. De hecho, desde entonces, esta práctica ha pasado a ser más común. ¿Qué efectos ha tenido la evolución de esta práctica y en qué casos ha supuesto un cambio positivo? ¿Hay algún posible inconveniente?
- En la nota [S/2016/170](#), de 22 de febrero de 2016, se propusieron una serie de medidas destinadas a mejorar la transparencia de los órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad. ¿Hasta qué punto se han aplicado esas medidas? ¿En qué aspectos se necesita seguir avanzando? En la nota también se alentó a que se adoptaran medidas para mejorar la interactividad y la coordinación entre los órganos subsidiarios y entre ellos y el Consejo en su conjunto. ¿Es necesario adoptar otras medidas en ese ámbito?
- En algunos de los últimos talleres, se ha expresado preocupación por lo difícil que le resulta a veces al Consejo tratar de supervisar eficazmente la ejecución de las operaciones de mantenimiento de la paz, los regímenes de sanciones y las operaciones coercitivas que ha autorizado. ¿Ha ayudado a aliviar esa preocupación el hecho de que hayan mejorado los mecanismos de presentación de informes de los comandantes de la fuerza y los representantes especiales del Secretario General, sean más frecuentes las misiones del Consejo sobre el terreno y hayan mejorado los procedimientos de los comités de sanciones? ¿Se necesitan otras medidas para mejorar los exámenes periódicos de las operaciones y los regímenes de sanciones en curso?

Evaluación y perspectivas de cambio

Según se señaló, la experiencia extraída de la introducción de cambios en los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad indicaba que podía lograrse mucho simplemente con que los miembros tomaran la iniciativa, ya que no había sido necesario modificar la Carta para adoptar ninguna de esas medidas. Entre los ejemplos citados de casos en los que se habían aplicado cambios directamente figuraban los desayunos mensuales de los representantes permanentes, las reuniones interactivas de recapitulación, las conversaciones en el salón antes de pasar a las consultas y el mayor uso del tema “Otros asuntos” (también denominado “Cuestiones varias”) de los órdenes del día. Según varios oradores, los talleres anuales de “Eficacia inmediata” habían desempeñado un papel decisivo para determinar esferas de cambio y examinar cuánto habían podido lograr los miembros por iniciativa propia. En opinión de un orador, fuera del Consejo todo el mundo criticaba sus métodos de trabajo, pero cuando uno pasaba a formar parte de él y lo veía desde dentro todo parecía diferente y era posible reconocer cuánto se había avanzado en ese sentido. La impresión que uno se llevaba era mucho más positiva.

Aunque en el documento de antecedentes preparado por el Sr. Luck se había afirmado que el entusiasmo de los miembros permanentes por cambiar los métodos de trabajo solía ser menor que el de los no permanentes, un participante respondió que no era siempre así. Se habían logrado varias mejoras en los métodos de trabajo en los últimos años, algunas de las cuales habían sido sugeridas por miembros

permanentes y otras, por miembros no permanentes. Los presidentes de los comités de sanciones habían realizado visitas que habían aclarado las percepciones y las expectativas. Se había invitado a los interesados regionales a que se reunieran con los miembros de los comités de sanciones, lo que había ayudado a aplicar las medidas impuestas. El creciente número de sesiones públicas y comunicados de prensa emitidos tras las sesiones de los comités había contribuido a la transparencia, aunque era importante mantener un equilibrio a ese respecto. Las sesiones de los comités debían celebrarse en privado.

Un participante afirmó que era cierto que los miembros permanentes tendían a ser más optimistas acerca de los progresos que se habían conseguido en la reforma de los métodos de trabajo, mientras que los miembros no permanentes tenían una opinión menos positiva sobre los logros alcanzados. En opinión de otro orador, había demasiados rituales en la práctica del Consejo de Seguridad, que los nuevos miembros no podían comprender ni cambiar fácilmente. Según un interlocutor, la idea que había propuesto su delegación de incluir un nuevo punto en los órdenes del día había encontrado resistencia y era necesario convocar una reunión con arreglo a la fórmula Arria para informar a los miembros del Consejo y superar dicha resistencia. En respuesta a esta intervención, un orador convino en que el Consejo debía estar más abierto a nuevas ideas, tanto en lo relativo a los órdenes del día como a los métodos de trabajo. En cualquier caso, parecía que esa era la tendencia.

Dos participantes comentaron que la pronta elección de los nuevos miembros había constituido un avance productivo, dado que habían tenido más tiempo para prepararse adecuadamente antes de incorporarse al Consejo de Seguridad. Otro interlocutor mencionó que su asistencia a sesiones había sido útil para que comprendieran mejor cómo funcionaban el Consejo y sus órganos subsidiarios. Según un interlocutor, era hora de codificar algunas de las novedades relativas a los métodos de trabajo como parte de los esfuerzos que se estaban realizando para racionalizar las prácticas del Consejo. Un orador sugirió que quizás convendría actualizar la nota de la Presidencia de 26 de julio de 2010 (S/2010/507) y que el Consejo podría tener en cuenta las opiniones expresadas en el debate abierto sobre los métodos de trabajo. Se señaló que el Grupo de Trabajo Oficioso sobre la Documentación y Otras Cuestiones de Procedimiento seguía ocupándose de esas cuestiones de manera continua.

Un orador señaló como otra novedad significativa los cambios en el proceso de selección del nuevo Secretario General. Aunque era importante respetar las disposiciones de la Carta a ese respecto, la introducción de diálogos oficiosos había dado lugar a algunas conversaciones relevantes con los candidatos. Sin embargo, debía reflexionarse más a fondo sobre cómo comunicar los resultados de las votaciones oficiosas, según se había señalado en la mesa redonda I. Un interlocutor, que estaba de acuerdo con que había sido útil mantener un diálogo oficioso con los candidatos, sugirió que esa práctica debía incluirse en el reglamento provisional del Consejo. No obstante, los esfuerzos realizados por mantener en secreto los resultados de las votaciones oficiosas reflejaron cómo, de manera casi instintiva, los miembros del Consejo optaban por el secretismo, lo que había dañado la posición del Consejo y socavado su credibilidad. Aunque no todo el mundo estaría de acuerdo, era el momento de formalizar el nuevo proceso mediante una decisión del Consejo. Según un participante, la selección del nuevo Secretario General y el proceso de paz en Colombia habían sido aspectos destacados de 2016, pero el resto del trabajo del Consejo había estado, en su mayoría, empañado por enfrentamientos políticos. En opinión de un interlocutor, los métodos de trabajo del Consejo debían desarrollarse de manera que facilitaran la prevención de conflictos, ya que ese era un objetivo fundamental de la labor del Consejo.

Sesiones y consultas

Se dijo que las sesiones eran demasiado frecuentes y demasiado largas y que esa práctica sería insostenible en el sector privado. El Consejo de Seguridad debía ser más eficiente y utilizar mejor el tiempo. Un orador pidió que se celebraran sesiones más breves y que los ponentes se prepararan mejor. Un participante, que convino en que las reuniones deberían durar menos tiempo y en que la calidad de los ponentes no había sido uniforme, pidió que las sesiones estuvieran orientadas a la adopción de medidas y se convocaran solo cuando fuera necesario. El Consejo solo debía reunirse cuando fuera preciso. Según un interlocutor, sería conveniente limitar la duración de las intervenciones y que los oradores no repitieran argumentos ya formulados por los ponentes. Las observaciones realizadas debían ser sustantivas y centrarse en posibles resultados. Un participante señaló que un nuevo miembro tardaba poco en reconocer que el Consejo organizaba ineficientemente sus sesiones. El objetivo, afirmó otro orador, era aumentar la eficiencia y transparencia del Consejo.

Se destacó que los problemas de tiempo serían aún más graves si se ampliaba el Consejo de Seguridad, así que este era el momento de resolver las ineficiencias. Tal vez los grupos de trabajo o de redacción podrían ayudar a que se avanzara en relación con determinadas cuestiones. Un participante convino en que era necesario hacer las sesiones más eficaces y simplificarlas, lo que podría lograrse, por ejemplo, combinando debates sobre sanciones y sobre países concretos, asegurando que las sesiones fueran cortas, examinando los ciclos de presentación de informes y celebrando sesiones solo cuando ocurriera algo. Otro orador señaló que cuanto más cortas fueran las sesiones, mejor, si bien los miembros tendían a sobrestimar el poder de la palabra.

Se afirmó que había demasiados debates abiertos con declaraciones excesivamente largas. Cuando los miembros no permanentes ocupaban la Presidencia consideraban, como era comprensible, que se trataba de algo que siempre había sido así, pero el resultado era que se celebraban debates abiertos con demasiada frecuencia. Un participante preguntó qué valor tenían los debates abiertos, ya que las negociaciones en el Consejo de Seguridad se llevaban a cabo normalmente con anterioridad sin tener en cuenta las opiniones que se expresaban después en los debates abiertos. Un orador, al cuestionar la utilidad de los debates abiertos, destacó que los representantes permanentes del Consejo casi nunca participaban en ellos, por lo que no servían para la transmisión de mensajes. Además, se celebraban demasiados, a veces dos en un mismo mes. A pesar de esas inquietudes, un interlocutor sugirió que los debates abiertos sí eran útiles para establecer conexiones entre el Consejo y la Asamblea General.

Un participante citó varias maneras en que se podrían mejorar las consultas. Debía alentarse a los ponentes a que fueran sucintos y se centraran en cuestiones fundamentales, algo que el Presidente debía pedirles por adelantado. Al seleccionar a los ponentes, no debía respetarse siempre el protocolo si había funcionarios de rango inferior que tuvieran experiencia más directa y pertinente sobre el terreno. Asimismo, si se empleaba la norma de los dos dedos las consultas serían más interactivas y productivas. Como observó un orador, en general, tendía a haber demasiados ponentes y estos solían hacer uso de la palabra durante demasiado tiempo. Otro interlocutor afirmó, sin embargo, que no había suficientes ponentes con perspectivas independientes, por ejemplo de instituciones académicas o de la sociedad civil.

Un orador resaltó que las consultas se habían convertido en gran medida en una letanía de declaraciones escritas en las que se solía repetir lo que ya habían dicho los ponentes. La norma de los dos dedos normalmente no se empleaba, pero

abría la perspectiva de que las consultas fueran más interactivas y más sustantivas. Se mejoraría la transparencia si los miembros permanecieran en el salón después de escuchar las exposiciones informativas en lugar de retirarse a la sala de consultas, que era más pequeña. Un participante subrayó que las consultas del Consejo de Seguridad no debían tratarse como la sala de un tribunal a la que un testigo acudía a declarar para después retirarse. Causaba extrañeza que los oradores no se quedaran para escuchar a otros oradores, ya que se esperaba que las consultas fueran interactivas. Según otro interlocutor, esa desafortunada práctica se había desarrollado porque muy a menudo las declaraciones ofrecidas en las consultas eran repetitivas.

Se indicó que sería conveniente que los ponentes de la Secretaría pudieran actualizar el material que presentaban y proporcionar recursos visuales para apoyar sus presentaciones orales, cuando procediera. Un participante observó que las declaraciones formuladas en las consultas tendían a ser repetitivas y propuso que se utilizara la “fórmula Toledo”. Esta fórmula consistía en que los representantes permanentes adjuntos se reunieran a principios de cada mes para determinar qué delegaciones deseaban hablar sobre qué temas y plantear después una división del trabajo que permitiera preparar declaraciones conjuntas de modo que no todas las delegaciones tuvieran que pronunciarse sobre todos los temas. Un interlocutor respondió que habría sido útil emplear la fórmula Toledo con más frecuencia, pero que había que reconocer que las delegaciones se veían normalmente obligadas a formular declaraciones sobre determinadas cuestiones aunque otras ya hubieran dicho lo mismo.

Se sugirió que una forma de fomentar que las consultas fueran más interactivas era que la Presidencia estableciera un programa anotado en el que tal vez podrían determinarse los tres problemas más acuciantes que hacía falta abordar. En opinión de un orador, para mejorar las consultas sería necesario que los miembros adoptaran un enfoque más disciplinado, no bastaba con que se modificaran los métodos de trabajo. Era esencial seguir orientándose a la acción en lugar de centrarse en análisis interesantes y presentaciones descriptivas. Un participante señaló que el objetivo general debía ser que las consultas fueran más informales e interactivas. Un orador subrayó que, en definitiva, los miembros debían esforzarse más por escucharse unos a otros. Cuanto más se escucha, más se aprende y más interesantes se vuelven las deliberaciones. Cuanto más implicado se está en las consultas, más resultados se obtendrán de ellas. Un interlocutor convino en que los miembros no se escuchaban suficientemente los unos a los otros. Por ello era tan valioso el taller: era una ocasión en la que los miembros se escuchaban realmente entre sí. Otro participante estuvo de acuerdo con que era necesario escuchar más.

Se dijo que las sesiones de análisis prospectivo habían resultado útiles cuando se habían convocado en los momentos de mayor necesidad. Sin embargo, si se incluían automáticamente en los órdenes del día de cada mes se harían rutinarias, se estancarían y acabarían por perder su propósito. Un participante comentó que era útil que se celebraran sesiones de análisis prospectivo con más frecuencia, pero que podrían mejorarse utilizando más apoyos visuales. Según un interlocutor, debía mantenerse el impulso que llevaba a celebrar sesiones de análisis prospectivo. Según un orador, las sesiones de análisis prospectivo podían ser muy útiles para tener una idea de lo que se avecinaba.

Un orador señaló que en el documento de antecedentes del Sr. Luck se había mencionado que en el taller del año anterior se había acordado utilizar el punto de los órdenes del día “Otros asuntos” con más frecuencia de lo que se venía haciendo y que parecía que eso se había logrado. Por ejemplo, se había mantenido un debate sobre la situación actual en el Iraq que había dado lugar a un rápido acuerdo sobre un comunicado de prensa sin instrucciones de las capitales. Un participante, que se

mostró de acuerdo con que el debate sobre el Iraq había sido útil y con que podría ser productivo utilizar el tema “Otros asuntos”, señaló también que el procedimiento de “Otros asuntos” se había utilizado excesivamente en otros casos para seguir hablando del mismo punto sin incluirlo en los órdenes del día. Un interlocutor comentó que los debates en relación con “Otros asuntos” siempre generaban intercambios válidos e interesantes, independientemente de si a uno le complacía o no que se debatiera un asunto en cuestión. En opinión de un orador, el mayor uso del tema “Otros asuntos” en 2016 fue un aspecto positivo que facilitó la labor del Consejo de Seguridad y fue consecuencia directa del taller de 2015.

Proceso, procedimiento y práctica

En cuanto a la cuestión de los redactores, se afirmó que debían ser más flexibles e inclusivos desde el inicio del proceso. Debía evitarse el modelo actual según el cual un grupo muy limitado de miembros tenía acceso a las versiones iniciales de algunos documentos, que se compartían posteriormente con un grupo algo más grande antes de que se presentaran a todos los miembros del Consejo. Sería preferible adoptar un sistema menos formal. Un interlocutor convino en que sería muy útil distribuir de forma más generalizada las versiones preliminares de los documentos en una fase anterior del proceso. Cuando se dispusiera de suficiente tiempo, sería útil celebrar consultas officiosas sobre los proyectos de decisión. Un orador sugirió que un mayor uso del sistema de corredactores representaría un avance, especialmente con respecto a las situaciones en África y otros lugares donde la experiencia regional podía servir de ayuda. Otro participante señaló que esa norma también podía aplicarse a las cuestiones relativas al Oriente Medio. La idea de los corredactores era muy interesante y merecía la pena darle seguimiento.

Se dijo que no había nada que impidiera a los miembros actuar como redactores con respecto a un tema determinado. En general, los redactores trataban de ser inclusivos porque la diversidad de opiniones podía dar lugar a nuevas ideas y mejores resultados. Había habido varios ejemplos recientes de miembros no permanentes que habían sido buenos redactores. Un participante preguntó si era cierto que en todos los casos los redactores acogían favorablemente las propuestas de redacción formuladas en cualquier momento por los corredactores u otros miembros. De ser así, esto supondría un avance importante en la dirección adecuada. Según un interlocutor, el sistema de redactores podía ser más equitativo y democrático. La designación de corredactores había funcionado en algunas situaciones y era algo que debía fomentarse. Un orador comentó una experiencia positiva con un corredactor en 2016 en relación con un proyecto de resolución de gran prominencia, aunque en última instancia no se obtuvieron resultados positivos. Un interlocutor comentó que la cuestión de los redactores era muy delicada y sostuvo que el Consejo trabajaba de forma más eficiente cuando había un solo redactor, aunque para algunos eso tuviera menos legitimidad. Si siempre se exigiera un corredactor, el Consejo sería menos eficiente pero más representativo. La clave, en general, debía ser que cada redactor ejerciera esa función de la forma más inclusiva posible.

Un participante observó que la cuestión de la selección de los presidentes de los órganos subsidiarios se había mencionado en el material de antecedentes del taller como una preocupación constante y se había abordado en dos notas de la Presidencia del Consejo de Seguridad ([S/2016/170](#) y [S/2016/619](#)) y sugirió que se habían logrado algunos avances en la preparación de esas directrices, pero que aún hacía falta seguir trabajando. El Consejo no había cumplido su objetivo de asignar las presidencias antes de principios de octubre, pero el proceso de consultas había sido más interactivo que en el pasado. Sería conveniente disponer de una explicación de la Presidencia sobre los motivos de cada elección. Un orador observó

que no se confirmó a su país que iba a ocupar la presidencia de un grupo de trabajo hasta finales de diciembre. Habida cuenta de que las elecciones para el Consejo se habían trasladado a junio, un interlocutor preguntó por qué no se notificaron las presidencias hasta finales de octubre. No obstante, se reconoció que esto representaba un avance considerable con respecto a años anteriores y que los facilitadores habían hecho un esfuerzo real para mejorar el proceso en 2016. Aunque aún había margen para mejorar, un participante comentó que el hecho de que el nombramiento hubiera tenido lugar en una fecha anterior le había brindado la oportunidad de familiarizarse con la labor de los órganos subsidiarios. Gracias a la excelente labor de los facilitadores, el proceso de selección había sido interactivo. Otro interlocutor, expresando su reconocimiento por la labor de los facilitadores, dijo que el proceso había sido satisfactorio.

Se sugirió que se debía prestar más atención a la forma de organizar las sesiones de los órganos subsidiarios. Resultaba necesario organizar sesiones con una gran variedad de formatos, por ejemplo, sesiones oficiales, reuniones oficiosas y consultas oficiosas oficiosas. Estas últimas brindaban la oportunidad de invitar a expertos de la sociedad civil y las instituciones académicas que disponían de información y perspectivas de interés para los miembros. Un participante sugirió que había sido productiva la novedad de celebrar una sesión conjunta de un grupo de trabajo temático y un comité de sanciones, aunque algunos miembros habían planteado objeciones de principio. Ambos órganos habían tenido preocupaciones similares respecto de las posibles designaciones para sanciones.

Se dijo que quienes presidían los comités de sanciones debían preocuparse de las repercusiones humanitarias que estas tendrían y que se agradecería recibir informes y análisis de la Secretaría y los organismos sobre esas cuestiones. También sería conveniente celebrar más consultas con los redactores correspondientes. Según un participante, la norma del consenso había mermado las posibilidades de que los comités de sanciones y otros órganos subsidiarios lograran avances. Los problemas políticos a menudo habían dificultado su trabajo. Aparte de los presidentes, la participación en su labor se había limitado en gran medida a los expertos, por lo que no estaba suficientemente integrada con la tarea más amplia del Consejo de Seguridad. Aunque a veces la confidencialidad era necesaria, los comités de sanciones podían adoptar medidas para lograr una mayor transparencia, por ejemplo celebrando reuniones informativas abiertas, organizando consultas con los países implicados y publicando algunos documentos. En términos más generales, un orador afirmó que había habido ocasiones, por ejemplo en relación con el Sáhara Occidental, en las que se habían facilitado documentos a los miembros permanentes pero no a los demás miembros. Esa era una práctica contraproducente.

Un orador se refirió a la declaración que realizó el Secretario General en la cena de apertura sobre la exigencia de que todos los comunicados de prensa y declaraciones de la Presidencia reflejaran un pleno consenso para manifestar su acuerdo con esta preocupación. Los comunicados de prensa tendían a ser demasiado largos y se publicaban con demasiada frecuencia. Según un interlocutor, las declaraciones de la Presidencia y los comunicados de prensa generalmente recibían poca atención, en parte por el engorroso proceso necesario para conseguir la plena unanimidad, que solía dar lugar a una redacción enrevesada y una publicación demasiado tardía. Se admitió que la observación del Secretario General era acertada con vistas a mejorar los mensajes del Consejo. En opinión de otro orador, el problema no era el objetivo de que las declaraciones de la Presidencia y los comunicados de prensa se aprobaran por consenso, sino el hecho de que se necesitaba más tiempo para lograrlo. Si se disponía de tiempo, aumentarían las posibilidades de que estos documentos estuvieran orientados a la acción. Un interlocutor estuvo de acuerdo con que el objetivo fuera alcanzar un consenso en la

mayoría de los casos, aunque esto había supuesto un problema al tratar la cuestión del Sáhara Occidental.

Aunque las visitas del Consejo de Seguridad a las zonas de interés podrían ser muy beneficiosas, se señaló que no siempre había sido fácil ponerlas en marcha debido a la falta de consenso entre los miembros del Consejo o la reticencia de los países de acogida. ¿Era la decisión de realizar esos viajes una cuestión de procedimiento o no? ¿Era necesario someterla a votación? En opinión de un orador, resultaba especialmente útil realizar esas visitas antes de que se adoptaran decisiones fundamentales sobre la situación, dado que los miembros estarían mejor informados. El hecho de que los miembros viajaran juntos y después tomaran una decisión conjuntamente fortalecía un sentido de propósito común y una comprensión mutua de la situación. Otro participante subrayó el valor de esos viajes y lamentó que algunos no se hubieran llevado a cabo por falta de unanimidad. Esas cuestiones debían tratarse como cuestiones de procedimiento que no requerían unanimidad.

Se señaló que todos los miembros tenían que ocuparse de las relaciones entre las capitales, los representantes permanentes, los representantes permanentes adjuntos, los coordinadores políticos y los expertos. ¿Cuál era la división del trabajo óptima para cada miembro? En opinión de un participante, el “enfoque de los tres niveles” empleado en la Unión Europea en Bruselas podía ser útil también para las Naciones Unidas. Según ese planteamiento, las delegaciones decidían con antelación qué cuestiones debían abordarse y a qué nivel: el de los representantes permanentes, los representantes permanentes adjuntos, o los coordinadores políticos o expertos. Un participante manifestó su apoyo a ese enfoque, puesto que ya se aplicaba en la Unión Europea. Como señaló otro interlocutor, la división del trabajo sería distinta de una misión a otra en función de sus prioridades sustantivas pero, en principio, era una buena idea. Los representantes permanentes debían asistir a las sesiones celebradas para cambiar de rumbo con respecto a una cuestión o adoptar una nueva estrategia, y estos debían seguir celebrando sus desayunos de trabajo exclusivos ya que habían demostrado ser bastante productivos. Un interlocutor dijo que este “enfoque de los tres niveles” era interesante. Un orador sugirió que tendría que haber más documentos que fueran redactados por los representantes permanentes y durante las consultas. En opinión de otro participante, los representantes permanentes debían implicarse más en el plano estratégico, especialmente en cuanto a los resultados, aunque eso no debía extenderse necesariamente a la redacción de documentos. Parecía que a los coordinadores políticos y los expertos les divertía más.

Un participante pidió que las referencias a las decisiones del Consejo de Seguridad y los documentos de la Secretaría incluyeran la mención del tema y no solo el número de documento de las Naciones Unidas. Según un orador, ciertos hábitos, como hacer regalos cuando un nuevo Presidente del Consejo asumía sus funciones o declarar que el almuerzo mensual era en honor del Secretario General, eran anacrónicos y contraproducentes, cuando en realidad tales situaciones simplemente debían considerarse parte de los métodos de trabajo normales del Consejo. Un interlocutor señaló que parecía haber acuerdo sobre esas cuestiones. Los almuerzos formales debían pasar a llamarse simplemente almuerzos de trabajo mensuales. Quedaban algunas cuestiones sin resolver relativas a las normas y procedimientos, como las normas de adopción de decisiones sobre las declaraciones de la Presidencia y los viajes. Sin embargo, existía un amplio acuerdo sobre otros muchos puntos, y los miembros debían adoptar directamente esas medidas sin necesidad de buscar más aprobación.

Asociaciones de colaboración y actividades de divulgación

Se afirmó que se debía realizar un mayor esfuerzo para mantener contactos con la Asamblea General y los grupos políticos, como el Grupo de los 77 y los grupos regionales. Eso podría contribuir a mejorar las relaciones, así como a evitar percepciones de injerencia. Un orador cuestionó la utilidad de las evaluaciones mensuales de la labor del Consejo de Seguridad y se preguntó si alguien las leía. ¿Compensaban el tiempo y el esfuerzo que se invertían en prepararlas? Por otra parte, se habían introducido mejoras importantes en el informe anual a la Asamblea General, cuya preparación se exigía en la Carta. Un interlocutor hizo hincapié en que el Consejo no era un club y que debía estar más abierto a trabajar con la Asamblea y otras partes interesadas, ya que cada órgano tenía su propio conjunto de competencias. Un orador señaló que era necesario encontrar un equilibrio entre los intereses del Consejo, los de la Asamblea y los de los grupos regionales que elegían a los miembros. Las reuniones celebradas con arreglo a la fórmula Arria podrían emplearse para abordar esas cuestiones más amplias. Un participante señaló que podría ser útil que, de vez en cuando, participaran en las consultas pertinentes los representantes de las organizaciones regionales o los representantes permanentes que ejercían la Presidencia de las configuraciones de la Comisión de Consolidación de la Paz encargadas de países concretos.

Un participante sugirió que una de las razones para colaborar con las organizaciones regionales era evitar la duplicación. En ocasiones, parecía que los miembros del Consejo de Seguridad ignoraban por completo las actividades de otras organizaciones. Un orador afirmó que el Consejo podía profundizar su colaboración con entidades regionales, entre otras cosas apoyando sus esfuerzos para evitar y resolver conflictos. Según un participante, si las dos partes se esforzaban más se podía lograr una coordinación productiva con la Unión Europea. En opinión de un interlocutor, podían encontrarse maneras más creativas e informales de transmitir mensajes a los actores regionales, por ejemplo, la Presidencia podía mantener una conversación con un representante permanente clave o se podían realizar gestiones u organizar un diálogo interactivo. No era necesario que ello implicara la citación de un país para que compareciera ante el Consejo. Un orador relató cómo un grupo de trabajo se había puesto en contacto con los países afectados y les había permitido participar en algunas reuniones y comentar las versiones preliminares de algunos documentos.

Se dijo que instar a las partes a hacer algo, sin que estuvieran presentes en la sala o sin contar con ningún mecanismo de seguimiento, era solo una manifestación de intenciones. El Consejo de Seguridad debía mejorar en capacidad de coordinación en esos casos y aclarar quién se ocuparía de qué medidas de seguimiento, por ejemplo, de realizar gestiones en nombre del Consejo. Según un interlocutor, el Consejo debía hablar con los países que estaban involucrados en situaciones de su incumbencia y escucharlos. La Presidencia del Consejo debía exhortar a algunos de esos representantes permanentes a que transmitieran las preocupaciones del Consejo y, en algunos casos, debía permitirles participar en consultas. Un participante expresó su acuerdo con que el Consejo debía hablar y colaborar más con los países con respecto a su agenda. Otro orador señaló la utilidad de alentar a los países que se enfrentaban a sanciones a que interactuaran con los miembros del Consejo.

Se afirmó que la Secretaría debía poder dirigirse a la Presidencia en cualquier momento en que observaran que se estaba gestando una cuestión de importancia. Se acogería favorablemente una mayor colaboración con el Secretario General. Sería de ayuda contar con más libros blancos del Departamento de Asuntos Políticos o el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, especialmente sobre lugares donde no todos los miembros tenían una embajada. Un interlocutor afirmó

que debía encontrarse tiempo para mantener una discusión adecuada sobre el informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz relativo al futuro de las operaciones de paz. Un participante sugirió que podría ser productivo mantener un intercambio interactivo e informal con el Secretario General Ban Ki-moon antes de que dejara su cargo, a fin de aprovechar sus conocimientos especializados y su experiencia, en particular en cuanto a sus relaciones con el Consejo.

En opinión de un orador, el Consejo de Seguridad funcionaba como el órgano legislativo de las Naciones Unidas y la Secretaría era su poder ejecutivo. Por lo tanto, la Secretaría debía orientarse a la acción y centrarse en ayudar a cumplir las decisiones del Consejo. En ese sentido, siempre era útil que la Secretaría planteara cuestiones al Consejo en el espíritu del Artículo 99 de la Carta. Un interlocutor manifestó su acuerdo con esta declaración y señaló que el Secretario General debía poder interactuar con el Consejo en todo momento y que eso debía ocurrir con más regularidad. La Secretaría debía poder decir libremente a los miembros del Consejo lo que debían saber, incluso si no era lo que querían oír. Cuando el Consejo estaba ocupándose de las operaciones de paz, las reuniones informativas no siempre debían estar dominadas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, dado que había otros aspectos de esas situaciones, como las consideraciones políticas o de consolidación de la paz, que concernían a la organización en su conjunto. Un orador comentó que, en ocasiones, la colaboración directa del Consejo con los representantes especiales del Secretario General era decepcionante, por lo que a veces era necesario organizar encuentros menos formales en las misiones nacionales, dado que no todos los miembros del Consejo tenían necesariamente el mismo interés en todas las situaciones.

Mesa redonda III

Experiencia adquirida: reflexiones de la promoción de 2016

Moderador

Embajador Elbio Rosselli
Representante Permanente del Uruguay

Ponentes

Siti Hajjar Adnin
Representante Permanente Adjunta de Malasia

Embajador Ismael Abraão Gaspar Martins
Representante Permanente de Angola

Embajador Román Oyarzun Marchesi
Representante Permanente de España

Wilmer Alfonzo Méndez Graterol
Coordinador político de la República Bolivariana de Venezuela

Embajador Phillip Taula
Representante Permanente Adjunto de Nueva Zelanda

Retos y oportunidades

Para un Estado Miembro, las principales razones para pasar a formar parte del Consejo de Seguridad eran demostrar su disposición a contribuir a la responsabilidad colectiva de mantener la paz y la seguridad internacionales, dar a conocer las aportaciones que podía hacer una economía emergente a una gran variedad de objetivos de las Naciones Unidas, y abogar por un conjunto específico

de prioridades y principios en materia de políticas. Sus objetivos de paz y seguridad incluían tratar de encontrar soluciones no militares a una serie de conflictos en el Oriente Medio y África, hacer frente a las amenazas terroristas, buscar nuevos enfoques para abordar el cambio climático y las amenazas a las que se enfrentaban los pequeños Estados insulares en desarrollo, y promover la no proliferación y el desarme.

Un orador destacó que los miembros no permanentes tenían poderes limitados en el Consejo de Seguridad, que estaba organizado para preservar el *statu quo*. Ejercer la presidencia de un comité de sanciones era una labor frustrante pero importante. Los formatos de las reuniones oficiales brindaban la oportunidad de mantener la atención en las cuestiones que se trataban, como las relacionadas con el Oriente Medio y el Sáhara Occidental, y que algunas grandes Potencias desearían mantener fuera del programa. A pesar de todas las frustraciones que generaba, prestar servicios en el Consejo era una experiencia muy interesante y, en general, agradable.

Un orador comentó que el Consejo de Seguridad tendía a ocuparse de las cuestiones de manera periódica y superficial en lugar de sistemática. No solía disponer de una estrategia más amplia para proporcionar orientación y un sentido de dirección. En general, las aportaciones sustantivas y el análisis que proporcionaba la Secretaría eran inadecuados. A menudo se carecía de nuevas ideas. Según un participante, se debía prestar más atención a la negociación de los mandatos de las operaciones de paz. Debía evitarse el denominado efecto “árbol de Navidad”, lo que requería una reflexión estratégica innovadora. Era preocupante que los cinco miembros permanentes estuvieran divididos, pero a veces esas ocasiones también brindaban oportunidades inesperadas para que los miembros no permanentes lograran cambios. No obstante, cuando los cinco miembros permanentes estaban unidos, solía haber poco margen para que los miembros elegidos pudieran influir en los resultados.

Un participante señaló que la vida en el Consejo de Seguridad podía ser bastante frustrante para los miembros elegidos y preguntó qué podían hacer para ser más eficaces. ¿Podía existir un grupo del Movimiento de los Países No Alineados en el Consejo? ¿Cómo podían mejorarse las relaciones entre los miembros permanentes y los miembros elegidos? Se destacó que en la mayoría de las cuestiones, salvo algunas relacionadas con los métodos de trabajo, las diferencias no se ajustaban al esquema miembros permanentes/miembros no permanentes. Tanto en el grupo de diez miembros como en el de cinco había opiniones diversas con respecto a la mayoría de las cuestiones. En opinión de un orador, el objetivo fundamental de todos los miembros debía ser tratar de conseguir e impulsar la unidad en el seno del Consejo. Los miembros elegidos podían desempeñar un papel fundamental a este respecto contribuyendo a que los miembros permanentes superaran sus diferencias.

Un orador señaló que la organización Security Council Report se había creado tanto para aumentar la transparencia y la rendición de cuentas en la labor del Consejo como para ayudar a los 15 miembros a ser tan eficaces y productivos como fuera posible. Los miembros entrantes del Consejo, así como los actuales, utilizaban ampliamente y con regularidad sus servicios. Se subrayó que la División de Asuntos del Consejo de Seguridad proporcionaba una gran variedad de información y asesoramiento técnico a los 15 miembros del Consejo de manera periódica y continua. Se hicieron varias referencias a actos que tendrían lugar próximamente con el fin de ayudar a los nuevos miembros a prepararse para su incorporación al Consejo.

Un orador observó que un logro importante durante su mandato en el Consejo de Seguridad era que se había hecho más hincapié en tender puentes y reforzar la

capacidad de mediación de las Naciones Unidas. Una segunda esfera donde se avanzó fue la reforma de los métodos de trabajo del Consejo, como se refleja en la labor de revisión y actualización de la nota de la Presidencia [S/2010/507](#), el proceso renovado de selección del nuevo Secretario General y los continuos esfuerzos para mejorar la transparencia y la inclusividad. Según un participante, una novedad que había resultado útil eran los desayunos mensuales que se habían empezado a celebrar con vistas a facilitar las conversaciones informales entre los 15 representantes permanentes. Asimismo, algunos miembros permanentes habían alentado a ciertos miembros no permanentes a que actuaran como redactores para cuestiones delicadas. Se valoraba mucho esa oportunidad, aunque conllevaba importantes responsabilidades y un trabajo considerable. Según un interlocutor, en los últimos dos años se habían desarrollado una serie de iniciativas sobre métodos de trabajo que suponían un avance, aunque ponían de relieve que aún faltaba mucho por hacer. En el presente taller se definieron muchas de las medidas que debían seguir examinándose, así como algunas que podían aplicarse inmediatamente.

Experiencia adquirida

Los participantes aportaron muchos consejos a los miembros recién elegidos sobre la base de las enseñanzas que habían adquirido a su paso por el Consejo de Seguridad, entre los que cabía citar los siguientes:

- Debían centrarse desde el principio en la preparación y la cohesión interna. Los miembros elegidos debían utilizar el período prolongado de tiempo del que ahora disponían para organizarse y probar distintas configuraciones, escenarios y protocolos.
- Antes de incorporarse al Consejo, debían establecer contactos bilateralmente, en la medida de lo posible, con los miembros del Consejo en ejercicio, ya que podían aprender mucho de ellos.
- Debían mantener estrechas relaciones con las capitales y los ministros. Debían conseguir apoyo, gestionar las expectativas y aclarar sus prioridades. Convenía que formaran un equipo, ya que lo iban a necesitar, y le dieran algún tiempo libre. Debían utilizar de manera óptima a sus representantes permanentes adjuntos. Si su equipo lo hacía bien, ellos mismos lo harían bien.
- En cuanto al sistema de redactores, la cuestión no era quién ejerciera ese cargo sino cómo lo hiciera. Parecía que siempre se ponía énfasis en mantener el texto acordado, así que debían buscar oportunidades de apoyar formulaciones innovadoras que ofrecieran nuevas posibilidades para superar situaciones de estancamiento.
- Debían servir de redactores siempre que pudieran sacar adelante una cuestión. Aunque se trataba de una gran responsabilidad y suponía mucho trabajo, era una oportunidad de provocar cambios.
- Cuando los miembros permanentes estuvieran divididos, podía haber oportunidades de encontrar un punto medio. Debían buscarlas.
- Los países más pequeños podían, y debían, conservar sus opiniones independientes.
- Cuando se trataba de prevenir situaciones, el Consejo actuaba con buenas intenciones pero vacilaba demasiado, así que los miembros elegidos debían ayudar a impulsarlo en la dirección adecuada.
- No debían olvidarse de que rendían cuentas a todos los Miembros de las Naciones Unidas, por ejemplo, debían insistir en que las exposiciones informativas relativas a la nota de la Presidencia [S/2010/507](#) se celebraran

como sesiones oficiales de recapitulación, de las que se redactarían actas, en lugar de como exposiciones informativas informales.

- El Consejo era una gran familia, por lo que, cuando se acercara el momento de abandonar el Consejo, debían contar con que extrañarían las estrechas relaciones que habían construido en dos años de intensa actividad común.
- Los miembros no permanentes debían esforzarse por encontrar la forma de que se escuchara su opinión. Debían aprovechar las oportunidades que ofrecía la Presidencia, especialmente para celebrar debates de gran visibilidad sobre determinados temas. También debían utilizar de forma óptima los formatos oficiosos, como las reuniones con arreglo a la fórmula Arria, los diálogos interactivos oficiosos, y las sesiones sobre “Otros asuntos”.
- Debían continuar innovando, ya que era posible cambiar los métodos de trabajo del Consejo paso a paso, aunque fuera un proceso lento.
- Prestar servicios en el Consejo era una labor muy ardua pero una experiencia profesional muy valiosa, así que debían seguir trabajando.
- No debían culpar al Consejo de todos los males del mundo, sino que debían centrarse en generar cambios.
- Debían buscar la forma de que los representantes permanentes participaran más en la labor cotidiana del Consejo. Las reuniones especiales y externas podían ayudar a impulsar los programas y crear grupos de interesados dentro y fuera del Consejo.
- Debían fomentar la celebración de sesiones de conciencia situacional e impulsar a la Secretaría a que proporcionara información más integrada y rompiera los compartimentos institucionales. Debían buscar oportunidades imprevistas siempre que fuera posible.
- Debían colaborar con los países que aportaban contingentes y fuerzas de policía y los agentes regionales, pero solo en situaciones específicas, habida cuenta de las limitaciones temporales.
- Debían ser pacientes cuando promovieran nuevas ideas, ya que tardaban un tiempo en madurar. Era importante perseverar.
- Debían reconocer que, para lograr que el Consejo fuera eficaz, sus 15 miembros también debían serlo y debían trabajar juntos para sacar lo mejor de cada uno. Cada miembro aportaba algo diferente y contribuía a la labor del Consejo.
- Las coaliciones en el Consejo tendían a cambiar de una cuestión a otra y no solían seguir el patrón de cinco miembros permanentes frente a diez miembros elegidos, así que debían buscar el apoyo de todo el Consejo.
- Debían recurrir a los miembros actuales y salientes para recibir orientación y asesoramiento, especialmente sobre cómo hacer las cosas, ya que su experiencia era muy valiosa. Para ello, debían aprender de la promoción de 2016.

Un participante ofreció una lista personal de diez enseñanzas para los nuevos miembros, que eran las siguientes:

- Uno: nunca soliciten instrucciones sobre cómo celebrar reuniones oficiosas. No les interesa verse limitados por las indicaciones de otros.
- Dos: establezcan sus prioridades para su mandato de dos años. Prepárense para su presidencia con tres meses de antelación, pero no pongan todas sus energías en ella o su equipo se aburrirá el resto del año. Logren un buen equilibrio en ese sentido.

- Tres: olvídense de su ego. A menudo es su experto quien debe mantener los contactos esenciales sobre el terreno.
- Cuatro: dejen de correr y piensen. En ocasiones, los activos más valiosos son la reflexión y el pensamiento creativo.
- Cinco: trabajen para mantener sus grupos regionales. Traten de cuidar a sus amigos.
- Seis: mantengan en buena salud a sus coordinadores políticos y tengan un sustituto a mano en caso necesario. Trabajan duramente, al igual que sus expertos, y son esenciales.
- Siete: traten de evitar convertirse en rehenes de su comité de sanciones y sus expertos. Les darán informes técnicos detallados para que los presenten al Consejo que les resultarán imposibles de entender. En lugar de hacer eso, presenten un informe escrito al Consejo y transmítanle sus propias opiniones oralmente.
- Ocho: innoven, por ejemplo, organizando desayunos para delegaciones con una orientación humanitaria, sean o no miembros del Consejo.
- Nueve: desarrollen una estrecha relación de trabajo con la División de Asuntos del Consejo de Seguridad, ya que son muy competentes y necesitarán su ayuda para preparar su presidencia.
- Diez: conserven la calma y consigan un psicólogo.

Tras la conclusión de la mesa redonda III, formularon observaciones de clausura el Embajador Fodé Seck, Presidente del Consejo de Seguridad, el Embajador Kai Sauer, Representante Permanente de Finlandia, y Edward C. Luck, de la Universidad de Columbia.
